RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso DESPACHO COMISORIO 0013
Comitente: Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito d de Bogotá
(radicado Ejecutivo Quirografario No 2020-0049).
Radicado: No 2021-00802

PREVIO a avocar conocimiento sobre la comisión impartida, **ofíciese** al Juzgado comitente a fin de que allegue copia de la providencia que ordena la comisión, tal y como lo prevé el artículo 39 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho a fin de proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 111 Hoy 27 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***20c8a5e82395ddc040165c53052381e94fa88533b032fe64cafa48da131c53c7***

Documento generado en 26/08/2021 05:03:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica